

BASES DEL CONCURSO “COMPARTE CON HAPPYLAND Y MALL VALLE CURICÓ”

COMTERRA S.A., Rut N° 93.534.000-4, en adelante “Happyland” en conjunto con INMOBILIARIA E INVERSIONES PEUMAYEN S. A., en adelante MALL VALLE CURICÓ, RUT N° 99.550.420-0, domiciliada para estos efectos en calle Montt N° 455 oficina 303, comuna y ciudad de Curicó, establecen conjuntamente las siguientes Bases del Concurso denominado por ambos “Comparte con Happyland y Mall Valle Curicó” que se rige por las siguientes cláusulas:

1. ORGANIZADOR DEL CONCURSO

Happyland es una cadena de parques de entretenimiento bajo techo que opera en varias comunas de Chile y mantiene presencia en internet a través de su sitio web www.happyland.cl y su fan page oficial www.facebook.com/happylandOficial.

Por el sólo hecho de participar en este concurso organizado por Happyland y Mall Valle Curicó, el cliente acepta que son las empresas (Happyland y Mall Valle Curicó) quienes lo gestionan y que Facebook no tiene ninguna responsabilidad en la ejecución y premiación del mismo.

La información suministrada por los clientes de Happyland y Mall Valle Curicó, quedará como parte integrante de sus bases de datos y será utilizada exclusivamente para fines publicitarios y de perfilamiento de clientes.

2. CONTENIDO Y MECÁNICA

Contenido: El concurso consiste en convertirse en fans del fanpage de Mall Valle Curicó y compartir públicamente la imagen del concurso. El hecho de que la publicación se comparta “públicamente” nos permite tener acceso al listado de personas que han compartido la imagen y así exportar sus nombres a un documento Excel con todos los participantes, el que en este caso, se hace por sorteo a través de www.randomresult.com

Mecánica del Concurso: Sólo podrán participar en este concurso los usuarios de Facebook que residan en Chile y particularmente en la provincia de Curicó y que comenten en la fotografía por qué deberían ser los ganadores de la recarga de 20.000 bonus. No hay restricción de edad para participar, excepto la restricción explícita que indica Facebook para pertenecer a dicha red social. Vigencia del Concurso: 05 de Octubre de 2016 hasta las 23:59 horas del Lunes 10 de Octubre de 2016.

3. PREMIOS

Habrán 3 premios para entregar, cada uno consistirá en **una recarga de 20.000 bonus**, los cuales serán cargados directamente al número de tarjeta Happyland que nos entreguen los ganadores al momento de comunicarse con nosotros.

4. DURACIÓN

El concurso estará vigente entre el día Miércoles 05 de Octubre de 2016 hasta las 23:59 horas del Lunes 10 de Octubre de 2016.

5. ANUNCIO Y ENTREGA DEL PREMIO

Los ganadores serán anunciados el día Martes 11 de Octubre de 2016 a las 12:00 horas a través de nuestras redes sociales y deberá contactarse por mensaje privado, a los participantes que resulten ganadores y que hayan entregado sus datos de contacto con la finalidad de coordinar la entrega del premio. En caso de no tener datos del participante dentro de 7 días hábiles, el premio será declarado desierto.

6. EXCLUSIÓN

Podrán participar en este concurso todos los residentes de alguna de las comunas pertenecientes a la provincia de Curicó, a excepción de los empleados de Happyland y Mall Valle Curicó. En caso de ser necesario como parte de la mecánica del concurso, nos permitimos el derecho de exclusión de fotos inapropiadas, que no cumplan con los requisitos o que se determine que tienen múltiples entradas o perfiles falsos.

Por tanto, Happyland y Mall Valle Curicó, tienen la libertad para descalificar en cualquier momento perfiles que a su juicio sean sospechosamente falsos o que estén siendo usados sistemáticamente para cazar premios. Al participar de este concurso el usuario acepta que quedará vinculado por estas condiciones de uso y declara expresamente conocer y aceptar estos términos.

7. CONSIDERACIONES ADICIONALES

Al participar en este concurso se entiende que se reconocen y aceptan las bases y normas del concurso en su totalidad. Happyland y Mall Valle Curicó, se reservan el derecho de retirar a los participantes de los cuales se encuentren irregularidades durante el concurso, tales como falsificación o adulteración de los resultados, etc. Happyland y Mall Valle Curicó además, se reservan el derecho de suprimir este Concurso, ampliarlo o modificarlo a su solo criterio, en todo tiempo y sin expresión de causa, de acuerdo a las condiciones del mercado, con la sola limitación de no poder

afectar de manera retroactiva a la persona que ya se hubiera adjudicado uno de los premios.

8. AVISO DE PRIVACIDAD

La información que se anexe a este concurso es exclusivamente para la base de datos de Happyland y Mall Valle Curicó y bajo ningún motivo se comparte con terceros. Por tanto, salvo expreso mandato legal o de la autoridad competente, Happyland y Mall Valle Curicó, no suministrará la información brindada por quienes participen en este concurso.

9. ACERCA DE LAS BASES

Las Bases de este concurso se encuentran depositadas y están disponibles para el público en el módulo de informaciones y las oficinas de Administración de MALL VALLE CURICÓ.

En Curicó, a 30 días del mes de Septiembre de 2016.